



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2010.-

VISTO:

Las presentaciones de la Sra. Jefa del Departamento de Biología General acerca de la designación de los docentes de las Actividades Electivas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario sistematizar mediante un único criterio la designación anual de estos docentes para cumplimentar actividades de dictado de Actividades Electivas, Dirección y Co-dirección de Actividades de Terreno y Laboratorio, Dirección y Co-dirección de Seminarios de Licenciatura y concurrencia a mesas de examen de las Actividades Electivas dictadas.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Realizar anualmente un llamado a presentación de propuestas de Actividades Electivas para el Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Ciclo Superior de la Lic. Cs. Biológicas (R.CAFCN. N° 354/03).

Art. 2º) Efectuar anualmente el llamado a inscripción de alumnos para las Actividades Electivas propuestas.

Art. 3º) Proceder a la designación en carácter interino Ad-honorem, por el término de un ciclo lectivo completo, de los docentes de las Actividades Electivas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas en que se hayan registrado alumnos inscriptos.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 332/10.-


Srta. Alicia Estevan Beldier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB


Srta. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB